

Unipersonal». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 30 de septiembre de 2001.

Se hace constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Vilablareix, 8 de febrero de 2002.—El Administrador único.—9.343. 2.ª 22-3-2002

GRUPO INMOCARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Castellana Intercontinental, paseo de la Castellana, número 49, a las doce treinta horas del día 9 de abril de 2002, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 10 de abril de 2002, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Junta general extraordinaria. Ratificar en sus mismos términos el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 12 de diciembre de 2001, dentro del punto segundo del orden del día, con exclusión total del derecho de suscripción preferente y con delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de ejecución precisas; todo ello conforme a las propuestas, tipo de emisión de las nuevas acciones y demás condiciones que se contienen en los preceptivos informes formulados por el órgano de administración y por los Auditores de cuentas de la sociedad, conforme a los artículos 144, 153, 155 y 159 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Información a los señores accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la sociedad y sus consecuencias sobre la evolución de sus resultados en los ejercicios 2002-2006.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, previa revisión y aprobación del informe de gestión y del informe de gestión consolidado.

Cuarto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Informes de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto del punto primero del orden del día de la Junta general extraordinaria, se hace constar que se ha puesto a disposición de los señores accionistas el texto íntegro

del informe complementario formulado por el Consejo de Administración y del informe complementario formulado por los Auditores de la sociedad, ambos acerca de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente (artículo 159 LSA), aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2001. Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, dichos informes complementarios, así como obtener copias de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Respecto de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día de la Junta general ordinaria, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, y examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión, el informe de gestión consolidado y los informes de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: Según lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquí convocada, aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas con una antelación mínima de cinco días a aquel en que se vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Javier de Dios Morales.—9.933.

GUAY INTERNET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 17 de abril de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, calle Leonardo da Vinci, número 14, edificio PIE 7 del Parque Tecnológico de Álava, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de acciones estratégicas de la compañía.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital, en los términos y condiciones analizadas y formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miñano (Álava), 20 de marzo de 2002.—El Director general.—9.947.

HATI HATI, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Las sociedades «Hati Hati, Sociedad Limitada», y «Hermanos Hernández Guerra, Sociedad Anónima», anuncian sus respectivos acuerdos, de fecha 28 de diciembre de 2001, de fusión por absorción de «Hermanos Hernández Guerra, Sociedad Anónima», por la entidad «Hati Hati, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

San Bartolomé de Tirajana, 7 de marzo de 2002.—Margarita Aneyros Santamaría y Antonio Hernández Guerra, Administradores solidarios.—9.308. 2.ª 22-3-2002

IBIZA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la sociedad «Ibiza 2000, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social sito en Benirras (urbanización), parroquia de San Miguel, término de Sant Joan de Labritja (Baleares), el día 15 de abril de 2002 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Sant Joan de Labritja a 12 de marzo de 2002.—El Administrador, Juan Sánchez Moreno.—9.846.

INTERVÁN, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARAMELOS PICTOLÍN, S. A.

(Sociedad absorbida)

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de «Interván, Sociedad Anónima», y el socio único de «Caramelos Pictolín, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de esta última compañía, acordó, por unanimidad, y decidió, respectivamente, en fecha 28 de febrero de 2002, la fusión de ambas compañías mediante absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquélla; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Alicante.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—Raúl Jaime Salazar Bello, Secretario de los Consejos de Administración.—9.250. 2.ª 22-3-2002

INVERSIONES ANAMARA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las doce horas del día 15 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum

rum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario.—9.853.

INVERTRIMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASTROLABIO INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el día 15 de febrero de 2002, su fusión mediante la absorción por «Invertrima, Sociedad Limitada», de «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 11 de marzo de 2002.—Los órganos de Administración de «Invertrima, Sociedad Limitada», y «Astrolabio Inversiones, Sociedad Limitada».—9.139. y 3.^a 22-3-2002

LABORATORIOS BAMA-GEVE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el próximo día, 18 de abril de 2002, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, avenida Diagonal, 456, 4.^a planta, 08006 Barcelona, en primera convocatoria,

y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de los cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegar facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.942.

LAGUNA DEL TARAY,

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

KILAVEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», cuya celebración tuvo lugar en Toledo, el día 28 de febrero de 2002, y la Junta general de socios de «Kilavea, Sociedad Anónima», celebrada el mismo día y en el mismo lugar, reunidas cada una de ellas en Junta universal de socios, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión de ambas sociedades, consistente en la absorción por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» de «Kilavea, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» que le sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones.

La sociedad absorbente será «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», domiciliada en Quero (Toledo), finca Laguna del Taray, con CIF A45-075983, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al tomo 406, folio 145, hoja TO-3993, inscripción primera.

La sociedad absorbida será «Kilavea, Sociedad Anónima», con domicilio en Guecho (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 31, con CIF A48-233472, e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 1.939, libro 1.425, folio 116, hoja 13.097, inscripción tercera.

Cada participación de «Kilavea, Sociedad Anónima», se canjeará por 2,329457 acciones de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», de 2,58 euros de valor nominal cada una.

«Laguna del Taray, Sociedad Anónima» ampliará su capital en 34.043,1 euros, emitiéndose un total de 13.195 acciones de 2,58 euros de valor nominal cada una de ellas. El valor nominal de dichas acciones será plenamente desembolsado.

Las nuevas acciones emitidas por «Laguna del Taray, Sociedad Anónima» darán derecho a sus titulares a los dividendos y ventajas cuyo acuerdo generador de devengo haya sido adoptado con posterioridad a la fecha de aprobación de la fusión por absorción por las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con el artículo 236.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha sido elaborado el informe preceptivo del experto independiente.

No se establecen ventajas de ninguna clase a favor de los Administradores de las sociedades interesadas.

Se consideran Balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades

Anónimas, los últimos Balances anuales de las dos entidades, dado que en el caso de ambas entidades, el último Balance anual ha sido cerrado el 31 de agosto de 2001, y aprobados por las respectivas Juntas generales el pasado 30 de enero de 2002.

La fecha a partir de la cual todas las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—Don José María Oriol Fabra y don Camilo Oriol Fabra, Administradores solidarios de «Laguna del Taray, Sociedad Anónima», y don José Luis de Oriol Ybarra, Administrador único de «Kilavea, Sociedad Anónima».—9.054. y 3.^a 22-3-2002

MACOE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la sociedad, celebrada el día 11 de marzo de 2002, ha acordado reducir el capital social en el importe de 72.121,45 euros, amortizando acciones propias que la sociedad tenía en autocartera. La indicada reducción se realiza con cargo a reservas libres de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.3.º de la Ley.

Granollers, 13 de marzo de 2002.—La Administración social.—9.936.

MAPFRE RE, COMPAÑÍA

DE REASEGUROS,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en paseo de Recoletos, 25, de Madrid, el día 17 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Aceptación de dimisión y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Tributación consolidada en el Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Aumento del capital social en 3.578.044,11 euros mediante el incremento del valor nominal de la acción y con cargo exclusivo a reservas y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos: